

cia Accidental del Poder Ejecutivo, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 321 Libro G.

Conferimiento de la Medalla de Mérito Militar al Capitán Lucius Warren Johnson, del Cuerpo Médico de la Armada de los Estados Unidos de América.— G. O. No. 4608 del 13 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 820.

CONSIDERANDO: que el Capitán Lucius Warren Johnson, del Cuerpo Médico de la Armada de los Estados Unidos de América, se hizo acreedor a la imperecedera gratitud del pueblo dominicano por los valiosos y abnegados servicios que presto en la memorable ocasión del ciclón que destruyó la ciudad de Santo Domingo el día 3 de Septiembre de 1930, organizando y dirigiendo con gran acierto el socorro a las víctimas de aquella catástrofe, y prestando en todos sentidos su eficaz concurso a la labor de salvamento;

VISTO el artículo 10 de la ley No. 21, de fecha 15 de Noviembre de 1930; y

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO:— Se confiere al Capitán Lucius Warren Johnson, del Cuerpo Médico de la Armada de los Estados Unidos de

América, la MEDALLA DE MERITO MILITAR de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia Accidental del Poder Ejecutivo, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones

Registro Núm. 318 Libro G.

Autorización a los Sres. Andrés Pastoriza y A. H. Dubuc para efectuar un embarque de plátanos en barriles nuevos para el puerto de New York.—
G. O. No. 4607 del 9 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 821.

VISTO el párrafo único del artículo 2 del reglamento número 640, de fecha 31 de Enero de 1933, publicado en el número 4549 de la Gaceta Oficial;

VISTA la instancia elevada por los señores Andrés Pastoriza y A. H. Dubuc, por conducto de la Secretaria de Estado de Agricultura y Comercio, en fecha 25 de Agosto del año en curso, por la cual solicitan que se les conceda permiso para hacer embarques de plátanos en barriles para el puerto de New York, manifestando que el embarque en cajas o huacalés hace que los plátanos lleguen quemados y en malas condiciones cuando se envían en neveras;

CONSIDERANDO que conviene autorizar un embarque en barriles nuevos, con el fin de poder determinar, una vez conocidos los resultados, si procede modificar el reglamento en este punto,

DECRETO:

Artículo 1.— Autorizar por una sola vez a los señores An-